

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, y adquisición de nuevas especialidades.

Convocatoria 2018

Criterios para la evaluación de las pruebas selectivas

Para cada especialidad, se aplicarán además las siguientes consideraciones:

CUERPO 0591.- PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL – EQUIPOS ELECTRÓNICOS

PRIMERA PRUEBA. Prueba de conocimientos específicos de la especialidad.

Se realizará primero la **PARTE A** correspondiente a la segunda parte de la convocatoria “Desarrollo por escrito de un tema” y posteriormente se desarrollará la **PARTE B** correspondiente a la primera parte de la convocatoria “Prueba de conocimientos específicos de la especialidad”.

PARTE A: “Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre 5 temas, extraídos al azar por el tribunal”

Los aspirantes deberán presentar “Dos originales de dicha programación se presentarán ante el tribunal en el momento del llamamiento para la realización de la primera prueba.”

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PARTE A:

PARTE A. (segunda parte convocatoria) Desarrollo por escrito de un tema
1. Mostrar una lectura fluida y comprensible, con una actitud transmisora, precisión terminológica y riqueza de léxico, sintaxis fluida y sin incorrecciones y con corrección ortográfica.
2. Estructurar el tema de forma clara, ordenada, coherente y equitativa con todos los apartados.
3. En relación a los contenidos desarrollados, responder al tema planteado, adaptándose al currículum, con aportaciones teórico-prácticas, siendo funcional para la práctica docente.
4. El tema responderá a unas bases teóricas y a la fundamentación científica de la que parte el currículum.
5. Ser original y creativo/a en el desarrollo del tema, estableciendo conexiones con otros contenidos del currículum, con aportaciones personales fundamentadas que revelan la creación propia e inédita del mismo.

PARTE B:” En todas las especialidades se incluirá una prueba práctica cuyas características y contenidos se ajustarán a lo dispuesto en el Anexo XI”

La PARTE B corresponderá a la realización de **ejercicios de carácter práctico que durará todo el día (mañana y tarde)** que se ajustan exhaustivamente al Anexo XI de la convocatoria.

Para está práctica el aspirante no deberá traer ninguna herramienta específica, ya que se le aportará en el momento de la prueba.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PARTE B:

PARTE B. (primera parte de la convocatoria) Prueba de conocimientos específicos de la especialidad
1. Limpieza y orden en la ejecución de los ejercicios, uso correcto de herramientas y actitud frente al ejercicio.
2. Planteamiento correcto en el desarrollo y precisión en la resolución del ejercicio.
3. Resolución correcta del ejercicio.
4. Ser innovador y creativo a la hora de resolver el ejercicio de diferentes formas.
5. Presentación ordenada con rigor de los trabajos a entregar y resolución de las preguntas del tribunal.

Materiales permitidos para la realización de la primera prueba:

Tanto en la PARTE A como en la PARTE B, solamente se permitirá:

- Lápiz y bolígrafo de color azul.

No se permitirá introducir en el proceso selectivo ningún dispositivo electrónico, que no sea estrictamente necesario y tenga prescripción médica.

Exclusión del proceso selectivo

Será motivo de exclusión del proceso selectivo si el aspirante incurre en las siguientes circunstancias:

- El uso de dispositivos electrónicos de cualquier tipo.
- En caso de audífonos o cualquier otro dispositivo necesario por razones médicas deberá presentarse certificado médico correspondiente.
- Cualquier actitud que indique al tribunal que el aspirante tiene acceso a información del exterior.

SEGUNDA PRUEBA. Prueba de aptitud pedagógica

PRIMERA PARTE: “Los aspirantes que hayan superado la primera prueba deberán presentar y Defender una programación didáctica que hará referencia al currículo vigente en la Comunidad de Castilla y León”

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA:

PRIMERA PARTE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
1. Presentar, estructurar, justificar y contextualizar la programación a la realidad, a la legislación vigente, desarrollando el currículum en todos sus niveles y aspectos.
2. Desarrollar todos los elementos curriculares adaptados al nivel elegido, temporalizando y secuenciando de forma coherente las unidades didácticas (unidades de trabajo) programadas, que contemplarán los aprendizajes básicos necesarios para que el alumnado alcance una evaluación positiva atendiendo a la diversidad.

3. Utilizar estrategias metodológicas motivadoras, donde se refleje una adecuada organización, se tengan en cuenta los recursos a utilizar, se fomenten los valores, plantee medidas para la atención a la diversidad, abarque las TIC, el fomento a la lectura, el desarrollo de destrezas orales y escritas así cuantos otros aspectos que desarrollan el currículum, y que implique a la comunidad educativa.
4. Evaluar el proceso de enseñanza – aprendizaje reflejando los procedimientos e instrumentos utilizados en ambos procesos así como criterios de calificación y recuperación que valoren, no sólo el ajuste entre el diseño, el desarrollo y los resultados de las programaciones didácticas, sino la viabilidad y funcionalidad de las mismas a la realidad.
5. Mostrar una expresión fluida y comprensible con recursos para captar la atención del oyente, estableciendo conexiones entre los diferentes apartados y anexos de la misma, fundamentándola con planteamientos científicos (bibliografía, citas...) y prácticos para su defensa que permita realizar una valoración personal.

SEGUNDA PARTE: “La preparación y exposición oral ante el tribunal de una unidad didáctica (unidades de trabajo)”

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA:

SEGUNDA PARTE PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA (UNIDADES DE TRABAJO)
1. Presentar, contextualizar, estructurar, justificar y fundamentar el contenido de la Unidad Didáctica (Unidad de trabajo).
2. Desarrollar todos los elementos curriculares adaptados al nivel elegido, temporalizando y secuenciando de forma coherente y con una estructura de sesiones y progresión de las tareas que se van a llevar a cabo en la unidad
3. Utilizar estrategias metodológicas motivadoras, donde se refleje una adecuada organización, se tengan en cuenta los recursos a utilizar, plantee medidas de atención a la diversidad y que permitan que las tareas se ajusten a los objetivos propuestos.
4. Evaluar el proceso de enseñanza – aprendizaje reflejando los procedimientos e instrumentos utilizados en ambos procesos así como criterios de calificación y recuperación.
5. Mostrar una expresión fluida y comprensible con recursos para captar la atención del oyente.

Materiales permitidos para la realización de la segunda prueba:

Solamente se permitirá:

- Lápiz y bolígrafo de color azul.
- Material Informático que permita únicamente una mejor exposición de la unidad didáctica.

Para la defensa de la unidad didáctica (unidad de trabajo), el tribunal pondrá a disposición del aspirante un ordenador con acceso a internet, ofimática y un proyector.